



# RESOLUCIÓN CS N° 189/02

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 13 AGO 2002

Expediente N° 2.533/02.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita se afecten dos (2) cargos vacantes que posee la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por el término de dos (2) meses, con los cuales se atenderán labores de limpieza y alambrado del sector del Campo General Belgrano; y

### CONSIDERANDO:

Que las razones que justifican este pedido son atendibles, por cuando es necesario lograr la puesta en marcha del predio en el menor tiempo posible para la próxima época de siembra.

Que se cuenta con el acuerdo previo del Sr. Director General de Obras y Servicios.

Que los mencionados cargos serán cubiertos con las condiciones que se establezcan en el llamado respectivo.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 028/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2002)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbo  
Secretario del Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR